



Parques Nacionales Naturales de Colombia

Bogotá, D.C.

MEMORANDO
20142000001103

FECHA: 2014-05-02

PARA: YENNY PAOLA DEVIA
Coordinadora Grupo Sistemas de Información y Radiocomunicaciones

DE: SUBDIRECTORA DE GESTION Y MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS

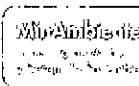
ASUNTO: CONVENIO No. 21 de 2013 – SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO

De manera atenta solicito a usted la presentación del primer informe semestral del Convenio referenciado, con sus respectivas actas de reunión y documentos técnicos generados.

Agradezco su valioso apoyo.

CAROLINA JARRO FAJARDO
Subdirectora de Gestión y Manejo de Areas Protegidas

Elaboró: MCORMAN
Proyecto: MCORMAN





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20142400040021**

Fecha: **2014-07-07**

Código de dependencia 240
GRUPO DE SISTEMAS DE INFORMACION Y RADIOCOMUNICACIONES
Bogotá, D.C.,

Doctora
MARTHA LUCIA CALVACHE
Directora de Geoamenazas
SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO
Diagonal 53 No 34 - 53
Teléfono: 2 20 02 00
La Ciudad.

ASUNTO: Solicitud reunión para definir el Plan de Trabajo del Convenio 032 de 2013 entre el Servicio Geológico Colombiano y Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Apreciada doctora Calvache,

Por medio de la presente me permito solicitarle la realización de una reunión con el fin de avanzar en los temas propuestos como prioritarios en la primera reunión celebrada el día 21 de Marzo del presente año del convenio 032 de 2013. La confirmación de la fecha de esta reunión nos la puede remitir a los correos electrónicos jenny.devia@parquesnacionales.gov.co y sistema.informacion@parquesnacionales.gov.co.

Igualmente se adjunta copia de la Memoria de la Primera reunión y copia de correo electrónico en donde se remitió la información cartográfica de Parques Nacionales a su Entidad.

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente

YENNY PAOLA DEVIA
Coordinadora Grupo de Sistemas de Información
Y Radiocomunicaciones

Adjunto: Copia memoria primera reunión y copia del correo electrónico

Proyecto FARDILA

Carrera 10 No. 20 - 30 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400
www.parquesnacionales.gov.co



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Parques Nacionales Naturales de Colombia

Bogotá, D.C.

MEMORANDO
20142400001663

FECHA: 2014-07-15

PARA: DR. JOSE RAFAEL MORENO RODRIGUEZ
Coordinador Grupo de Contratos

DE: SUBDIRECTORA DE GESTION Y MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS

ASUNTO: CONVENIO No. 21 de 2013 – SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO

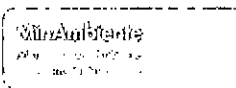
De manera atenta estoy remitiendo los siguientes documentos que dan cuenta del estado de avance del convenio de la referencia durante el periodo octubre de 2013 hasta Abril de 2014:

- Informe de Gestión
- Listado de capas cartográficas
- Acta de reunión marzo 21 de 2014

Atentamente,

CAROLINA JARRO FAJARDO
Subdirectora de Gestión y Manejo de Areas Protegidas

Anexo: 3 archivos PDF y 2 folios en físico
Elaboró: MCORMAN
Proyecto: MCORMAN





INFORME DE ACTIVIDADES

CONVENIO: Convenio Interadministrativo No. 032 de 2013 del 28 de Octubre de 2013.

PARTES: Servicio Geológico Colombiano y Parques Nacionales Naturales de Colombia.

OBJETO: *Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y logísticos entre PARQUES y el SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO a partir de la articulación intersectorial que contribuya a desarrollar las actividades misionales de las dos instituciones.*

RELACIÓN DE OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DE LAS PARTES:

- a. Elaborar un plan de trabajo conjunto anualmente.
- b. Poner a disposición del convenio la información actualizada existente, de las áreas protegidas que hacen parte del Sistema Nacional de Parques Nacionales.
- c. Elaborar oportunamente informes sobre el avance del plan de trabajo.
- d. Prestar apoyo logístico, operativo, administrativo y tecnológico para el cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo.
- e. Realizar las gestiones que sean necesarias para la consecución de los recursos económicos y físicos indispensables para la ejecución de los proyectos, planes de trabajo y procesos que se desarrollen dentro del marco del presente convenio.
- f. Responder por la adecuada ejecución de las actividades de acuerdo con el presente convenio.
- g. Proveer los lineamientos técnicos y administrativos pertinentes para el cumplimiento de los objetivos específicos del convenio.
- h. Intercambiar soporte tecnológico y en particular en cuento a sistemas de información geográfica.
- i. Facilitar las actividades de capacitación de doble vía en los procesos de planeación, gestión de conocimiento y uso de recursos naturales, áreas protegidas y prevención y atención de desastres.
- j. La información sectorial a trabajar será aquella disponible en formato digital por las entidades gubernamentales respectivas.
- k. Las entidades dispondrán para la ejecución del convenio de profesionales que apoyen la gestión y suministro de información actualizada.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

- I. Asistir a las reuniones de seguimiento.
- m. Coordinar las actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.
- n. Establecer los criterios sobre los cuales el SGC adelantara actividades de monitoreo a través de las redes de observación que se encuentran en las áreas del sistema de Parques Nacionales.
- ñ. Facilitar el trámite de nuevas redes de observación.
- o. Acuerdo para la expedición de autorizaciones de ingreso a las áreas para realizar las investigaciones y/o proyectos.
- p. Articular acciones preventivas entre las instituciones, con le propósito de atender oportunamente los fenómenos volcánicos y sismológicos que puedan afectar áreas protegidas del sistemas.
- q. Proporcionar información y generar acompañamiento en la elaboración de los planes de emergencia y contingencia de las áreas del sistema, para unificar criterios, tanto para la conservación de los parques nacionales naturales como en la prevención de los eventos amenazantes.
- r. Capacitaciones interinstitucionales sobre temáticas como: manejo de áreas protegidas y las actividades técnico – operativas que lleva a cabo el Servicio Geológico Colombiano en desarrollo de sus funciones.
- s. Articular las vías de comunicación entre Parques y el Servicio Geológico Colombiano en momentos de alerta por la eventual manifestación de fenómenos vulcanológicos y sismológicos que se presenten dentro de las áreas protegidas.

RELACIÓN DETALLADA Y SUCINTA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EJECUTADAS POR CADA UNA DE LAS PARTES Y DEL RESPECTIVO CRONOGRAMA EN CASO DE EXISTIR.

Se realizó la 1 reunión entre las instituciones el día 21 de Marzo de 2014 en las instalaciones del Servicio Geológico Colombiano, en donde se analizó el convenio establecido y se definieron algunas actividades y compromisos y los cuales son:

1. Realizar capacitaciones por parte del SGC sobre el tema de Riesgo para el personal de Parques Nacionales Naturales.
2. Difundir en cada una de las Entidades la Misión y Visión de la otra entidad, lo cual puede ser realizado por medio de las capacitaciones planteadas y por las respectivas páginas web.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

3. Revisar el tema de los trámites ambientales por parte de PNN, sobre los trámites solicitados por el SGC de temas misionales de dicha entidad.
4. Se debe concertar la política de información sobre la transferencia de este de una entidad a otra y Remitir a los respectivos líderes de información de cada entidad el listado de capas de información que pueden ser suministradas.
5. Identificar los apoyos por parte del SGC en temas como Ordenamiento

De las actividades anteriormente planteadas se efectuó la remisión por parte de Parques Nacionales de todas las capas cartográficas que la entidad puede suministrar al SGC y específicamente al correo de la Subdirectora de Información Geológico Minera Doctora Margarita Bravo, a la dirección mbravo@sgc.gov.co el día 22 de Abril.

Igualmente se planteó la realización de una segunda reunión con el fin de definir el cronograma definitivo del Convenio, reunión que había quedado programada para el día 22 de Abril del presente año y la cual no se pudo llevar a cabo por inconvenientes de la coordinadora del convenio en el SGC.

DIFICULTADES QUE PRESENTA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

Se ha presentado la dificultad de no poder plantear la segunda reunión del convenio debido al alto número de compromisos por parte de la Doctora Martha Calvache.

EJECUCIÓN DE RECURSOS:

El convenio no establece recursos financiero alguno.

El anterior informe corresponde al período de Octubre 2013 hasta Abril de 2014.

JENNY PAOLA DEVIA
Coordinadora Grupo Sistemas de Información y Radiocomunicaciones



MEMORIA 1 REUNION

CONVENIO 032 DE 2013 ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL SERVICIO
GEOLOGICO COLOMBIANO

Fecha: Viernes 21 de Marzo de 2014

Participantes:

Por Parques Nacionales Naturales de Colombia

Jenny Paola Devia – Coordinadora Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones

Gisela Paredes – Funcionaria PNN

Fredy Ardila – Contratista PNN

Por el Servicio Geológico Colombiano

Martha Lucía Calvache – Directora Técnica Servicio Geológico

Alberto Ochoa Yarza – Subdirector Geología Básica

Margarita Bravo – Subdirector Información Geológico Minera

Gloria Prieto Rincón – Subdirectora Recursos del Subsuelo

Leopoldo Gonzales Oviedo – Asesor Director SGC

Temas Informados:

Se habló por parte de las dos entidades que el tema interinstitucional ha estado funcionado durante varios años, sin embargo que es necesario definir ciertos temas que permitan un mejor flujo de las actividades que dependan de la otra entidad. Unos de los ejemplos más importantes de esta relación interinstitucional es lo que sucede en el SFF Galeras.

Sin embargo se han presentado algunos casos aislados donde funcionarios del SGC no han podido ingresar a los parques donde se tienen equipos técnicos de medición (Antenas y Estaciones), por lo tanto que se deben crear mecanismos dentro de las entidades para evitar estos inconvenientes.

Además, es importante hacer la respectiva divulgación del convenio en las entidades para que todo el personal, tanto funcionarios como contratistas lo conozcan y lo pongan en práctica.

Con relación a Parques Nacionales Naturales se identifica la importancia que los funcionarios y contratistas conozcan la información del subsuelo que existe en cada área de Parques Nacionales Naturales, como tema importante en la toma de decisiones.

Actividades y Compromisos:

1. Realizar capacitaciones por parte del SGC sobre el tema de Riesgo para el personal de Parques Nacionales Naturales.
2. Difundir en cada una de las Entidades la Misión y Visión de la otra entidad, lo cual puede ser realizado por medio de las capacitaciones planteadas y por las respectivas páginas web.
3. Revisar el tema de los trámites ambientales por parte de PNN, sobre los trámites solicitados por el SGC de temas misionales de dicha entidad.
4. Se debe concertar la política de información sobre la transferencia de este de una entidad a otra y Remitir a los respectivos líderes de información de cada entidad el listado de capas de información que pueden ser suministradas.
5. Identificar los apoyos por parte del SGC en temas como Ordenamiento Territorial, Riesgo y Evaluación Ambiental.

Próxima Reunión:

Se estableció que la próxima reunión se realizará el día 22 de Abril del presente año a las 2 de la Tarde en las instalaciones del Servicio Geológico Colombiano.



Parques Nacionales
Naturales de Colombia

Listado de Capas Cartográficas de Parques Nacionales Naturales de Colombia

fredy Ardila <sistema.informacion@parquesnacionales.gov.co>

22 de abril de 2014, 10:15

Para: mbravo@sgc.gov.co

Cc: Jenny Paola Devia <jenny.Devia@parquesnacionales.gov.co>, Carolina Jarro

<Carolina.Jarro@parquesnacionales.gov.co>

Doctora Margarita Bravo

Subdirector Información Geológico Minera

Cordial saludo,

De acuerdo a los compromisos adquiridos en la primera reunión del convenio interadministrativo entre el Servicio Geológico Colombiano y Parques Nacionales Naturales de Colombia, celebrada el día 21 de Marzo de 2014, nos permitimos remitirle el listado de capas cartográficas que pueden ser suministradas por Parques Nacionales Naturales a su Entidad y las cuales son:

- · · · · Límites de los 58 Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- · · · · Límites de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil que han sido registradas ante Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- · · · · Límites de las otras categorías de Áreas Protegidas reconocidas por el Decreto 2372 de 2010 e inscritas por las Autoridades Ambientales en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP
- · · · · Límites de las Propuestas de Nuevas Áreas y Ampliaciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- · · · · Coberturas de los Parques Nacionales Naturales de Colombia, obtenidas mediante la metodología Corine Land Cover de los Periodos 2000 – 2002, 2005 – 2007 y 2010- 2012.
- · · · · Capa con las Prioridades de Conservación Nacional descritas en el Documento Compes 3680 de 2010.

Igualmente quedamos al pendiente de la disponibilidad de información cartográfica que su Entidad nos pueda suministrar dentro del marco del convenio.

Cordialmente

--

Grupo de Sistemas de Información y radiocomunicaciones
Subdirección de gestión y Manejo

21

8/5/2014

Correo de Parques Nacionales Naturales de Colombia - Listado de Capas Cartográficas de Parques Nacionales Naturales de Colombia

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Tel: 3532400 Ext. 507

Cra 10 No 20-30 Piso 3

Bogotá D.C., Colombia

www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Areas Protegidas



INFORME DE ACTIVIDADES

CONVENIO: Convenio Interadministrativo No. 032 de 2013 del 28 de Octubre de 2013.

PARTES: Servicio Geológico Colombiano y Parques Nacionales Naturales de Colombia.

OBJETO: *Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y logísticos entre PARQUES y el SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO a partir de la articulación intersectorial que contribuya a desarrollar las actividades misionales de las dos instituciones.*

RELACIÓN DE OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DE LAS PARTES:

- a. Elaborar un plan de trabajo conjunto anualmente.
- b. Poner a disposición del convenio la información actualizada existente, de las áreas protegidas que hacen parte del Sistema Nacional de Parques Nacionales.
- c. Elaborar oportunamente informes sobre el avance del plan de trabajo.
- d. Prestar apoyo logístico, operativo, administrativo y tecnológico para el cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo.
- e. Realizar las gestiones que sean necesarias para la consecución de los recursos económicos y físicos indispensables para la ejecución de los proyectos, planes de trabajo y procesos que se desarrollen dentro del marco del presente convenio.
- f. Responder por la adecuada ejecución de las actividades de acuerdo con el presente convenio.
- g. Proveer los lineamientos técnicos y administrativos pertinentes para el cumplimiento de los objetivos específicos del convenio.
- h. Intercambiar soporte tecnológico y en particular en cuanto a sistemas de información geográfica.
- i. Facilitar las actividades de capacitación de doble vía en los procesos de planeación, gestión de conocimiento y uso de recursos naturales, áreas protegidas y prevención y atención de desastres.
- j. La información sectorial a trabajar será aquella disponible en formato digital por las entidades gubernamentales respectivas.

1



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 3 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 320
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas



- k. Las entidades dispondrán para la ejecución del convenio de profesionales que apoyen la gestión y suministro de información actualizada.
- l. Asistir a las reuniones de seguimiento.
- m. Coordinar las actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.
- n. Establecer los criterios sobre los cuales el SGC adelantara actividades de monitoreo a través de las redes de observación que se encuentran en las áreas del sistema de Parques Nacionales.
- o. ñ. Facilitar el trámite de nuevas redes de observación.
- p. o. Acuerdo para la expedición de autorizaciones de ingreso a las áreas para realizar las investigaciones y/o proyectos.
- q. Articular acciones preventivas entre las instituciones, con le propósito de atender oportunamente los fenómenos volcánicos y sismológicos que puedan afectar áreas protegidas del sistemas.
- r. Proporcionar información y generar acompañamiento en la elaboración de los planes de emergencia y contingencia de las áreas del sistema, para unificar criterios, tanto para la conservación de los parques nacionales naturales como en la prevención de los eventos amenazantes.
- s. Capacitaciones interinstitucionales sobre temáticas como: manejo de áreas protegidas y las actividades técnico – operativas que lleva a cabo el Servicio Geológico Colombiano en desarrollo de sus funciones.
- t. Articular las vías de comunicación entre Parques y el Servicio Geológico Colombiano en momentos de alerta por la eventual manifestación de fenómenos vulcanológicos y sismológicos que se presenten dentro de las áreas protegidas.

RELACIÓN DETALLADA Y SUCINTA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EJECUTADAS POR CADA UNA DE LAS PARTES PARA EL PERIODO DE MAYO A DICIEMBRE DE 2014.

Durante el periodo en mención se realizaron las siguientes actividades:

1. Se realizó el día jueves 4 de septiembre de 2014 en las instalaciones del SGC la reunión para determinar el plan de trabajo entre ambas entidades, la cual fue solicitada mediante carta remitida desde Parques Nacionales el día 7 de Julio de 2014 (se adjunta carta con la cual se solicitó la reunión y documento con el plan de trabajo concertado entre ambas entidades)

2



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 3 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 320
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Areas Protegidas



2. Se realizó el ciclo de capacitaciones sobre el Servicio Geológico Colombiano en el auditorio del 4 piso de la Entidad, denominadas "Martes del Servicio Geológico", en donde diferentes funcionarios del SGC, vinieron a Parques Nacionales a dictar las siguientes charlas:
 - a) Charla sobre Gestión del Riesgo y Procesos Geológicos dictada por Doctora Marta Lucia Calvache el día 23 de septiembre de 2014.
 - b) Charla sobre sismos, dictada por la Ingeniera Ruth Bolaños el día 30 de Septiembre de 2014.
 - c) Charla sobre remoción de masas dictada por la Doctora Gloria Ruiz el día 14 de octubre de 2014.
 - d) Charla sobre Diapirismo de Lodo dictada por el Geólogo José Carvajal, el día 21 de octubre de 2014.
 - e) Charla sobre Geotermia, dictada por la Química Claudia Alfaro el día 28 de octubre de 2014.

Se adjuntan las evidencias de las charlas realizadas

3. Reunión con el personal del SGC sobre el tema de intercambio de información geográfica, según lo establecido en el Plan de trabajo entre las dos entidades y la cual fue realizada el día 25 de Septiembre de 2014, en donde Parques Nacionales remitió al personal del SGC ese mismo día, de toda la información cartográfica que posee y puede ser suministrada por la entidad. Así mismo el SGC remitió parte de su información a Parques Nacionales el día 11 de Noviembre de 2014 mediante oficio radicado con el Numero 2014-460-009783-2. Se adjuntan evidencias del intercambio de la información.
4. La territorial Amazonia, con base en los acuerdos establecidos en el Plan de trabajo de las dos entidades, realizó un proceso de acercamiento con el laboratorio del Servicio Geológico Colombiano, con el fin de solicitar la evaluación



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 3 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 320
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas



de algunas pruebas tomadas en campo en zonas donde existe minería ilegal al interior de las áreas protegidas en su territorial. Esta reunión se realizó el día 28 de Noviembre a las 8 a.m en los laboratorios del SGC, donde se aclararon los alcances de la solicitud realizada y donde se definieron algunos parámetros técnicos para la toma de muestras en campo.

DIFICULTADES QUE PRESENTA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

Se presentaron dificultades en el proceso de poder ajustar las agendas de los funcionarios de las dos entidades al momento de establecer una fecha para las reuniones que se realizaron en el semestre.

EJECUCIÓN DE RECURSOS:

El convenio no establece recursos financiero alguno.

El anterior informe corresponde al período del 5 de Mayo de 2014 al 31 de Diciembre de 2014.


JENNY PAOLA DEVIA
Coordinadora Grupo SIR



PLAN DE TRABAJO

CONVENIO 032 DE 2013 ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO

Fecha: Jueves 4 de Septiembre de 2014

Participantes:

Por Parques Nacionales Naturales de Colombia

Jenny Paola Devia – Coordinadora Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones

Betsy Viviana Rodríguez – Contratista PNN

Fredy Ardila – Contratista PNN

Por el Servicio Geológico Colombiano

Martha Lucia Calvache – Directora Técnica Servicio Geológico

Temas Informados:

De acuerdo a los compromisos adquiridos en la primera reunión realizada, se planteó la segunda reunión del convenio donde se determinó fijar el plan de trabajo para lo que resta del año 2014.

Este plan de trabajo contempla 5 líneas principales de acción para el año en curso y las cuales son:

1. Socialización de la Misión, Visión y Actividades propias de cada una de las dos entidades.

Esta Socialización se realiza con el fin de que los funcionarios y contratistas de cada entidad sepan que es lo que hace la otra institución, sus actividades y productos que generan. Dichas reuniones se realizarán en fecha a definir en cada una de las entidades en la semana del 15 al 19 de Septiembre.

2. Charlas informativas

El Servicio Geológico Colombiano de acuerdo con sus funciones propias, va a realizar una serie de Charlas en Parques Nacionales Naturales de Colombia sobre diferentes temas técnicos, las cuales se van a denominar “Martes del Servicio Geológico Colombiano” y con el slogan “Desde las Entrañas de la Tierra hasta la Conservación”.

Estas charlas se van a realizar todos los martes desde el día 23 de Septiembre hasta el día 18 de Noviembre desde las 9 de la Mañana en el Auditorio del 4 Piso del Nivel Central de Parques Nacionales con el siguiente cronograma:

Septiembre 23: Gestión del Riesgo

Septiembre 30: Sismos

Octubre 7: Volcanes

Octubre 14: Movimientos de Masa

Octubre 21: Diapiros de Lodo

Octubre 28: Geología

Noviembre 4: Trabajo de Costas

Noviembre 11: Recursos Minerales

Noviembre 18: Aguas Subterráneas

Sin embargo este orden de las charlas es susceptible a cambios de acuerdo a la confirmación por parte de la Doctora Calvache.

3. Gestión de información

Se va a programar próximamente una fecha con el fin de sostener una reunión con la Señora Margarita Bravo, con el fin de definir 2 temas de gestión de información.

El primero de estos es conocer el proceso que está adelantando el Servicio Geológico Colombiano con relación a la Arquitectura Empresarial, conocer sus avances, retos e inconvenientes que a la fecha se han presentado en esta actividad.

El segundo de estos es definir los procedimientos para el suministro de la información que cada una de las entidades genera, para identificar posibles restricciones o limitantes de acceso a la información generada.

En esta actividad la Doctora Calvache se comprometió a informarle a la Doctora Bravo y de esta forma definir la fecha de la reunión entre las dos entidades.

4. Impactos de minería en Parques Nacionales Naturales

La Territorial Amazonia de Parques Nacionales Naturales ha adelantado un proceso de acercamiento con el Servicio Geológico Colombiano referente al tema de análisis de muestras de laboratorio de sitios que han sido intervenidos por minería dentro de las áreas de PNN. Por lo tanto y viendo que la Territorial Amazonía está liderando el tema, se va a solicitar a dicha territorial que realice el respectivo plan de trabajo con el Servicio Geológico Colombiano para este tema.

Igualmente se le va a solicitar a la Territorial Amazonia que lidere este proceso para que pueda ser replicado en las demás territoriales que componen Parques Nacionales.

5. Definición de lineamientos para el trabajo en PNN

Una de las principales dudas que tiene el Servicio Geológico Colombiano es la obtención de permisos para la realización de actividades científicas misionales dentro de áreas protegidas. Con el objeto de solucionar dichas dudas y definir que procesos se deben establecer para poder obtener de una forma más ágil los respectivos permisos, se definió una reunión el día 23 de septiembre en horas de la tarde en la sede central de PNN, entre el Servicio Geológico Colombiano y el Grupo de Trámites de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.

Próxima Reunión:

Se estableció que la próxima reunión se deberá realizar antes de finalizar el año en curso, preferiblemente en el mes de Noviembre.